



MUNICIPALIDAD DE BARILLAS,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C. A.
Tel. 77802111

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de Barillas, del departamento de Huehuetenango, CERTIFICA: tener a la vista el libro de Actas de Sesiones ORDINARIAS, en el cual se encuentra el acta número 05-2022, de la sesión celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango, el día uno de febrero del año dos mil veintidós y que, copiada parcialmente, en su punto **DECIMO PRIMERO** dice como sigue: -----

DECIMO PRIMERO: UNIDAD ESPECIALIZADA EN RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BARILLAS, HUEHUETENANGO.-----

El Honorable Concejo Municipal del municipio de Barillas, del departamento de Huehuetenango; CONSIDERANDO: En cumplimiento al Acuerdo Interno SCV-10-2021, emitido por la Vicepresidencia de la República de Guatemala, el día diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno CONSIDERANDO: Que con fecha trece de julio del año dos mil veintiuno, el Contralor General de Cuentas, aprobó el sistema Nacional de Control Interno Gubernamental – SINACIG –el cual conlleva objetivos, responsabilidades, componentes y normas de Control interno; CONSIDERANDO: Que para tal efecto, es muy necesario la conformación de la **UNIDAD ESPECIALIZADA EN RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BARILLAS, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**, cuyos nombramientos deben de recaer en personas de reconocida Honorabilidad, conocimiento, experiencia y demás expectativas, posteriormente, este comité debe estar, según el mandato de la ley, reconocidos por el Honorable Concejo Municipal, por lo que después de previa deliberación, el mismo Concejo Municipal, por unanimidad;-----

ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZA Y RECONOCE, la “**UNIDAD ESPECIALIZADA EN RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BARILLAS, HUEHUETENANGO**”, con sus integrantes: COORDINADOR: el señor Luis Alfredo Sacalxot Zet, DPI 2443 91890 0101, Director de Recursos Humanos; el señor Tomás Bacilio Mateo López DPI 2457 30974 1308, Encargado de de la Unidad de Acceso a la Información Pública; León Mateo León Francisco, DPI 2394 84991 1326 Encargado de Presupuesto; IBCEN FREDY LEMUS ESCOBEDO, con documento de identificación CUI NUMERO 2173 63636 1331 Director de Planificación; Emilio Rigoberto Gómez López, DPI 3437 46395 1326 Director de Informática y Miguel Ángel Cobón Calel, DPI 227981182 1301, Director Financiero Municipal; David Francisco Juan , DPI 1807 09429 1326 Comisión de Probidad del Concejo Municipal-----

ARTICULO 2º. Todas las personas nombradas, manifiestan que aceptan estos cargos, prometiendo desempeñarlos con honradez y fidelidad.-----

ARTICULO 3º. Por intermedio de la Secretaría Municipal, certifíquese lo conducente, para remitir a donde corresponde.-----

No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente, en el lugar y fecha indicada, tres horas después la que, previa lectura, se acepta, ratifica y firma por quienes corresponde. Damos fe. Fs) Hay diez firmas ilegibles así: Gilberto Francisco Manuel, Alcalde Municipal; Pascual Toledo Pedro, Síndico Primero; Enrique Francisco Diego, Síndico Segundo; Melvin Geovanny Barrios Nájera, Concejal Primero; David Francisco Juan, Concejal Segundo; Fausto Ramón, Concejal Tercero; Julio Baldemar López, Concejal Cuarto; Andrés Gómez Domingo, Concejal Quinto; Pascual Ottoniel Juan Pedro, Concejal Sexto; Elías Francisco Juan, Concejal. CERTIFICO f) F.Bal.Molina. Froebel Baldemar Molina, Secretario.-Se ven los sellos”.-----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


Froebel Baldemar Molina.
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo.



David Francisco Juan
ALCALDE MUNICIPAL Int..